

ACTA

En Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis, siendo las 11,30 hs, se reúnen los miembros del Tribunal de Cuentas a fin de tratar el siguiente orden del día:

1- Establecer pautas para la contratación de publicidad por parte de los distintos Organismos. Analizadas las distintas observaciones efectuadas al respecto y teniendo en cuenta la existencia de diversos criterios utilizados para efectuar las mismas, se decide establecer el procedimiento a seguir, dando cumplimiento al art. 26°, inc b) de la ley N° 50 que faculta a este Organismo de control a dictar dichas normas. Asimismo se resuelve comunicar a los tres poderes del Estado Provincial, a los descentralizados, Antárquicos, Municipales y Comunales sobre las pautas a seguir y en base a las cuales este Tribunal llevará a cabo el control.

Lo siendo para más, se da por finalizado el presente acto, en la ciudad y fecha indicada.

Acuerdo Plenario N° 75/96.